## ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS, YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS



#### BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

OFERTA PÚBLICA DE 5,871,325 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VE INTICINCO ) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, Europeos, EN SU CASO SIN RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN, REFERIDOS A ÍNDICE SOLACTIVE BBVA US SMALL CAPS SELECT SIC MXN HEDGED RC 10%, CORRESPONDIENTE A LA SERIE 612. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIR SE EN HASTA 10,000 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA PÓLIZA 4,973, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICA DA Y REEXPRESADA MEDIANTE PÓLIZA NÚMERO 5,789 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCARTÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO, SUS ACTUALIZACIONES Y LOS AVISOS DE COLOCACIÓN DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE, EN EL [AVISO DE OFERTA PÚBLICA] [AVISO DE COLOCACIÓN CON FINES INFORMATIVOS] CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE, LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO Y SUS ACTUALIZACIONES. EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES

# LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO. MONTO DE LA OFERTA \$587,132,500.00 M.N.

Emisora:	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México
Acta de Emisión	Póliza 4,973, de fecha 14 de septiembre de 2021, otorgada ante la fe del licenciado José Ramón Clark Guzmán, corredor público 81 de la Ciudad de México, según la misma ha sido modificada y reexpresada mediante póliza número 5,789, de fecha 25 de octubre de 2022, otorgada ante la fe del licenciado José Ramón Clark Guzmán, corredor público 81 de la Ciudad de México.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	40 años contados a partir de la Fecha de Suscripción del Acta de Emisión.
Plazo de Vigencia de las Series:	El plazo de vigencia de esta Serie esde 1,091 días, esdecir del 6 de julio de 2023 al 1 de julio de 2026, en el entendido que dicho plazo no podrá ser inferior a un día, ni mayor a 30 años a partir de la Fecha de Emisión.
Periodo para realizar Colocaciones:	10 años contados a partir de la Fecha de Suscripción del Acta de Emisión.
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	Hasta 2,500,000,000 de Títulos Opcionales.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intermediario Colocador:	Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, esuna entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.) que la Emisora, por lo que ambasentidades están controladas por una misma sociedad y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas, en el caso del Intermediario Colocador, inclusive podría llegar a tener un interés adicional al de los inversionistas en la Emisión.
Posibles Adquirentes de todas y cada una de las Series:	Los Títulos Opcionales podrán ser adquiridos por personas físicas y morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente, conforme a la legislación aplicable.
Régimen Fiscal aplicable a todas y cada una de las	El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que, en su caso, generen

Series:	los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y morales	
	residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del	
	Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28	
	fracción XVII, 129 fracción IV y 142 fracción XIV de la Ley del Impuesto	
	Sobre la Renta vigente, en la Regla 2.1.12 de la Resolución	
	Miscelánea Fiscal para 2022, según la misma sea modificada de	
	tiempo en tiempo, así como en los artículos 15, 271, 288 y 290 del	
	Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otra	
	disposiciones complementarias.	
	En el caso de las operaciones financieras de rivadas de capital referidas	
	a acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a	
	la Ley del Mercado de Valores, así como por aquéllas referidas a	
	índices accionarios que representen a las citadas acciones, siempre	
	que se realicen en los mercados reconocidos a que se refieren las	
	fracciones I y II del artículo 16 C del Código Fiscal de la Federación, e I	
	resultado se determinará de conformidad con el artículo 20 de la Ley	
	del Impuesto Sobre la Renta.	
	Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se	
	sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párra fos noveno y décimo,	
	163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones	
	complementarias.	
	El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que,	
	los posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán con sultar	
	con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las	
	operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de	
	reglas específicas respecto de su situación en particular.	
Amortización Anticipada:	N/A	
Lugarde Emisión:	Ciudad de México, México.	
Lugar y Forma de Liquidación:	Los Títulos Opcionales se liquidarán en Pesos y/o en especie a través	
	de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	
	("Indeval") conforme a los procedimientos que éste aplique, con	
	domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3,	
	colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, o en cualquier otra dirección	
	que Indeval dé a conocer en caso que cambie de domicilio. En caso de	
	que la denominación de una determinada Serie sea en Dólares y/o	
	Euros, la Emisora liquidará dicha Serie, a través de Indeval, en moneda	
	nacional al tipo de cambio que para tal efecto se establezca en el	
	presente Aviso de Colocación.	
Evento Extraordinario:	Serán los que se señalan en la Cláusula Décima Tercera "Eventos	
	Extraordinarios" del Acta de Emisión.	

Gastos Relacionados cor	la Colocación
Registro en RNV:	\$ 293,566.00 M.N.
Listado en BMV:	\$ 163,662.01 M.N.
Honorariosy gastos del	\$ 1,553.23 M.N.
Representante Común*:	
*Incluye IVA.	
Todos los gastos relaciona	dos con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora
Recursos netos que obter	ndrá la Emisora por la colocación
Recursos netos	Aproximadamente \$586,673,718.76

Fechas de la presente Colocación	
Fecha de la Oferta de la Serie:	6 de julio de 2023
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	6 de julio de 2023
Fecha de Emisión de la Serie:	6 de julio de 2023
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación de la Serie:	6 de julio de 2023
Fecha de Cruce:	6 de julio de 2023
Fecha de Liquidación:	10 de julio de 2023
Fecha de Registro en Bolsa:	6 de julio de 2023
Plazo de Vigencia de la Serie:	El plazo de vigencia de esta Serie es de 1,091 días, es decir del 6 de julio de 2023 al 1 de julio de 2026, en el entendido que dicho plazo no podrá ser inferior a un día, ni mayor a 30 años a partir de la Fecha de Emisión.

Características de la presente Colocación	
Monto Emitido:	\$ 587,132,500.00 M.N. (quinientos ochenta y siete millones ciento
	treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Monto Colocado:	\$ 587,132,500.00 M.N. (quinientos ochenta y siete millones ciento

	treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Número de Títulos Opcionales:	5,871,325 (cinco millones ochocientos setenta y un mil trescientos
	veinticinco) Títulos Opcionales.
Clase de los Títulos:	TítulosOpcionalesde Compra.
Forma de Liquidación:	En efectivo.
Tipo de Ejercicio:	Europeos.
Fecha(s) de Observación:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos.
Fecha(s) de Ejercicio:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos.
Volumen Minimo de Titulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote

Activo(s) Subyacentes sobre el (los) que se emiten los Títulos Opcionales				
Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen/ Mercado de Referencia	
Indice Solactive BBVA US Small Caps Select SIC MXN Hedged RC 10%	SBVUSSMX Index	Precio de Cierre del mercado de Origen de SBVUSSMX Index x (100 / Precio de cierre de SBVUSSMX Index del día 03 de julio de 2023)	Alemania	

Niv el de Referencia	
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial:	118.91 PUNTOS x (100/118.91 PUNTOS) = 100
Nivel de Referencia del Título Opcional:	Precio de Cierre del mercado de Origen de SBVUSSMX Index x (100 / Precio de cierre de SBVUSSMX Index del día 03 de julio de 2023)
Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores de mercado que son ajenos a la Emisora.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
612	SLC607E DC003	\$ 100.00	100.000000000%	llimitado \$%	\$10,000.00

Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado de Origen de SBVUSSMX Index evaluado en la Fecha de Ejercicio correspondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen SBVUSSMX Index del día 03 de julio de 2023)	Valor de Referencia de Observación	Precio de Cierre del Mercado de Origen de SBVUSSMX Index evaluado en la Fecha de Observación correspondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen SBVUSSMX Index del día 03 de julio de 2023)
--	--	--	---

Factor 1	0	Factor 5	1.03600000
Factor 2	Ver Tabla	Factor 6	1
Factor 3	0	Factor 7	1
Factor 4	1.20520000		
FACTOR 2	Rendimiento máximo del derecho		
0.0360 0.0360	3.60%		
	3.60%		
0.0360	3.60%		
0.0360			
0.0360	3.60%		
0.0300	3.60%		

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función del Ni vel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.

Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sustenedores conforme a lo siguiente:

	Derechos de Pago 1 al 5		
I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título 1, la Emisora pagará:	o Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igu	ual al Precio de Observación	multiplicado por el Factor
[(PO x Factor 2) + (PRPE x Factor 3)]			
II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Emisora pagará:	o Opcional, en la Fecha de Observación es menor al	Precio de Observación multip	olicado por el Factor 1, la
[(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 3)]			
Donde: PO = Precio de Observación PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión	1		
Rendimiento Máximo del Derecho de Observación	Ver Tabla	Precio de Observación	\$100.00

Rendimiento Máximo del Derecho de Observación	Ver Tabla	Precio de Observación	\$100.00
<u> </u>		·	•
	Derecho de Ejercicio		
<ol> <li>Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la E</li> </ol>		ual al Precio de Ejercicio multiplicado	por el Factor 1 y menor
[(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 3)]			
II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcion pagará:	nal, en la Fecha de Ejercicio es menor	al Precio de Ejercicio multiplicado p	or el Factor 1, la Emisor
[(PE x Factor 6) + (PRPE x Factor 3)]			
III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcio	nal, en la Fecha de Ejercicio es mayor	al Precio de Ejercicio multiplicado p	oor el Factor 4, la Emiso
payara.			
pagará: ((VE - (PE x Factor 4)) x Factor 7) + (PE x Factor 5) + (PRF	PE x Factor 3)		
. •	PE x Factor 3)		

Fecha de Observación 1	08/01/2024	Fecha de Pago de Derecho 1	10/01/2024
Fecha de Observación 2	08/07/2024	Fecha de Pago de Derecho 2	10/07/2024
Fecha de Observación 3	08/01/2025	Fecha de Pago de Derecho 3	10/01/2025
Fecha de Observación 4	08/07/2025	Fecha de Pago de Derecho 4	10/07/2025
Fecha de Observación 5	08/01/2026	Fecha de Pago de Derecho 5	12/01/2026
Fecha de ejercicio	01/07/2026	Fecha de liquidación	06/07/2026

Los Títulos Opcionales de Compra o Venta, en efectivo o en especie, americanos o europeos, en su caso con Rendimiento Limitado, con o sin Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto.

Cada Serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en Indeval.

Cada uno de los Índices, que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el Prospecto son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.

Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de Oferta de los Títulos Opcionales.

Los instrumentos financieros que se basan en el Índice no están patrocinados, respaldados, promovidos o vendidos por Solactive de ninguna manera y Solactive no hace ninguna representación, garantía o aseguramiento expreso o implícito con respecto a: (a) la conveniencia de invertir en los instrumentos financieros; (b) la calidad, precisión y / o integridad del Índice; y/o (c) los resultados obtenidos o por obtener por cualquier persona o entidad a partir del uso del Índice. Solactive se reserva el derecho de cambiar los métodos de cálculo o publicación con respecto al Índice. Solactive no será responsable de ningún da ño sufrido o incurrido como resultado del uso (o incapacidad de uso) del Índice.

Ni la Bolsa, ni lostitulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los Índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Índices, daños consecuenciales, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Opcionales.

La Bolsa no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto.

La Emisora ha realizado el análisis de los impactos materiales en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales de la implementación de las nuevas NIF aplicables a la Emisora a part ir del 1 de enero de 2022 y cuantificado sus efectos a la fecha del Prospecto, mismos que se encuentran revelados en el reporte del primer trimestre de 2022 "Pronunciamientos normativos contables emitidos recientemente", presentados a esa H. Com i si ón, así como a la BMV y BIVA, el pasado 29 de abril de 2022 y retransmitido en la fecha de 7 de junio de 2022; en el entendido que, el mismo puede ser consultado en las páginas de internet: <a href="https://www.bbva.mx">www.bbva.mx</a>, <a href="https://www.bbva.mx">www.gob.mx/cnbv</a> y en la página de la Emisora: <a href="https://www.bbva.mx">www.bbva.mx</a>.

### INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



### CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2021-019 y según el mismo fue actualizado con el número 0175-1.20-2022-020 y son aptos para ser lista dos en el listado de la Bolsa de Valores. La Emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública, oferta pública restringida o colo cación sin que al efecto medie oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/10026835/2021, de fecha 3 de septiembre de 2021, y posteriormente la actualización de inscripción y la difusión del Prospecto actualizado fue autorizado mediante oficio No. 153/3359/2022 de fecha 19 de octubre de 2022.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitudo veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Aviso de Colocación podrá consultarse en internet en cualquiera de las siguientes páginas de internet: <a href="https://www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a>, <a href="https://www.buva.mx">www.biva.mx</a>, <a href="https://www.gob.mx/cnbv">www.gob.mx/cnbv</a> o en la página de Internet de la Emisora: <a href="https://www.bbva.mx">www.bbva.mx</a> (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del presente Aviso de Colocación).

Ciudad de México, a 6 de julio de 2023.

Aut. CNBV para su publicación 153/10026835/2021, de fecha 3 de septiembre de 2021

153/3359/2022, defecha 19 de octubre de 2022